

tación de Concesión Administrativa para la construcción y explotación de gradas destinada a subasta automatizada de pesca fresca, en la zona de Servicio del Puerto de Garrucha, Almería.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Garrucha, consistente en la construcción y explotación de gradas destinada en su conjunto con el edificio al servicio de lonja.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el art. 146.8 del R.D. 1471/89 Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el Proyecto, presentado por Cofradía Virgen del Carmen.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Garrucha, Almería o en la sede de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio núm. 7 (41004. Sevilla).

Las alegaciones y/o solicitudes alternativas, u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Garrucha, Almería o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio núm. 7 (41004. Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 15 de abril de 2004.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

*ANUNCIO por el que se publica la delegación de competencias para la elevación, a la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de propuestas de incoación de expedientes sancionadores.*

Vista la devolución efectuada de las notificaciones relativas a la ejecución forzosa de las Resoluciones de los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción al artículo 116.1.c) la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, pueden personarse los interesados, a efectos de conocer el contenido íntegro del acto administrativo, en el Departamento de Asuntos Jurídicos de esta Administración Pública, en la dirección Avenida de la República de Argentina, 43 acc., 5.ª planta (acceso por 2.ª planta), de Sevilla:

- Expediente: 416/1999.  
- Persona imputada: Doña María Fuencisla Martín Bustillo.  
- Domicilio: Paseo de Benabolá, local 2, bloque 14, Puerto Deportivo de José Banús de Andalucía La Nueva, 29600-Marbella (Málaga).

- Medida accesoria en ejecución forzosa: Reposición del dominio público portuario por infracción del artículo 116.1.c) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Obligado a la ejecución forzosa: Doña María Fuencisla Martín Bustillo o en su defecto el titular o arrendatario del derecho de uso sobre el local 2 bloque 14, Puerto Deportivo de José Banús de Andalucía La Nueva.

- Expediente: 324/1999.

- Persona imputada: Don Jorge Juste Ortega.

- Domicilio: Paseo de Benabolá, 13 B, «Bar Punto O», Puerto Deportivo de José Banús de Andalucía La Nueva, 29600-Marbella (Málaga).

- Medida accesoria en ejecución forzosa: Reposición del dominio público portuario por infracción del artículo 116.1.c) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Obligado a la ejecución forzosa: Don Jorge Juste Ortega o en su defecto el titular o arrendatario del derecho de uso sobre el local 13 B, actualmente denominado «Bar Punto O», Puerto Deportivo de José Banús de Andalucía La Nueva.

Sevilla, a 20 de abril de 2004.- El Subdirector, Fernando Mora-Figueroa Silos.

*ANUNCIO de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, de adaptación y explotación de local comercial para bar-cafetería, en el Puerto de Carboneras (Almería). (PD. 1405/2004).*

Anuncio de información pública del Proyecto denominado «Proyecto de Adaptación de local 4 sin uso a bar-cafetería», suscrito en marzo de 2004, por el Arquitecto Francisco Caparrós Martínez, presentado por doña Antonia Belmonte Belmonte, para la tramitación de concesión administrativa, en la zona de servicio del Puerto de Carboneras, Almería.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Carboneras (Almería), cuyo objeto es la adaptación explotación de local comercial para bar-cafetería.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el art. 146.8 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el Proyecto, presentado por el solicitante.

El plazo de exposición a información pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Carboneras o en la sede de esta Entidad, sita en Avda. República Argentina, núm. 43 Acc. 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Las alegaciones y/o solicitudes alternativas, u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Carboneras o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Avda. República Argentina, núm. 43 Acc. 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 20 de abril de 2004.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

#### COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MALAGA

##### *ANUNCIO de subasta de armas. (PP. 1221/2004).*

Resolución de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga, por la que se anuncia Subasta de Armas.

A las 9,00 horas del día 31 de mayo de 2004, tendrá lugar en la expresada Comandancia sita en Arroyo de los Angeles, 44-Bajos, una subasta de armas en la modalidad de pliego cerrado, que se compondrá de 500 lotes de armas, cada uno de ellos de una sola arma corta, larga rayada, escopetas o asimiladas. Podrán tomar parte de ella las personas autorizadas para portar armas de que se trate, o inutilizándolas al efecto.

Los lotes y condiciones de la subasta serán expuestas al público en las dependencias del referido Acuartelamiento durante los días 24, 25, 26, 27 y 28 del aludido mes de mayo, entre las 9,00 y 13,00 horas.

Las armas que resulten desiertas en esta subasta volverán a ser expuestas y rebajadas un 25% en una próxima subasta, la cual será publicada en tiempo y forma.

Málaga, 29 de marzo de 2004.- El Coronel Jefe, Francisco Gabella Maroto.

#### COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SEVILLA

##### *ANUNCIO de subasta de armas. (PP. 1389/2004).*

Por Resolución de la Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla, tendrá lugar en el mes de junio, la subasta pública (pliego cerrado) de 385 escopetas, 64 carabinas, 8 rifles, 79 pistolas y 131 revólveres.

Las armas, con su precio de salida, se expondrán en la citada comandancia, los días 24, 25, 26, 27 y 28 de mayo, para la realización de pujas, en horario de 9 a 13 horas, adjudicándose los lotes en el acto público que se celebrará a las 9,30 horas del día 1 de junio.

Sevilla, 22 de abril de 2004.- El Coronel Jefe, Vicente Romero Gonzalo.

#### FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES

*RESOLUCION de 2 de febrero de 2004, por la que se convoca a concurso público becas financiadas con recursos propios, becas con cargo a Redes Temáticas de Investigación Cooperativa y becas financiadas por la Consejería de Salud para proyectos de investigación y becas de recursos propios. (PP. 429/2004).*

La Fundación Virgen de las Nieves convoca 15 becas en régimen de concurrencia competitiva con cargo a las ayudas concedidas a Redes Temáticas de Investigación Cooperativa, becas financiadas por la Consejería de Salud para proyectos de investigación, así como becas financiadas con recursos propios.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo IV de la siguiente dirección:

<http://www.hospitalvirgendelasnieves.org/fundacion+virgen+de+las+nieves/index.htm>. En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española, o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de las becas: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficio y la Fundación Virgen de las Nieves. El disfrute a tiempo completo de la beca no es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados.

Objetivos de las becas: Posibilitar la formación investigadora y desarrollo de trabajo de campo de las líneas de investigación.

Cuantía de las becas: La cuantía de las becas se especifican en cada Anexo de la web que se cita.

Efectos de las becas: Las becas surtirán efecto desde la firma del acta de selección de becarios por la comisión evaluadora.

Duración de las becas: Las becas tendrán una duración de un año con posible prórroga a criterio de la comisión, y en todo caso según marquen las concesiones de subvenciones.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro del Hospital Universitario Virgen de las Nieves o en cualquier lugar previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al Presidente de la Fundación Virgen de las Nieves dentro de los 20 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículo vitae.
- Fotocopia DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente de solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado.
- Resto de méritos debidamente documentados.

Criterios de valoración: La comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada en los Anexos de web que se cita más abajo.
- Otros méritos acreditados documentalente.
- Entrevista personal.

Comisión evaluadora: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Subdirector de Calidad, Investigación y Docencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
- 1 Miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 Miembros, como máximo, de cada Red Temática de Investigación Cooperativa o el investigador principal o quien designe este en el caso de las subvenciones de la Consejería de Salud.
- 1 Miembro de la Junta Rectora de la Fundación Virgen de las Nieves.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Virgen de las Nieves así como en su web:

<http://www.hospitalvirgendelasnieves.org/fundacion+virgen+de+las+nieves/index.htm>.

Granada, 2 de febrero de 2004- El Secretario Gestor, Jesús Martínez Tapias.

- Anexo I: Becas financiadas con recursos de la Fundación Virgen de las Nieves.